

# EL CENSOR.

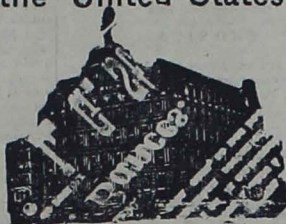
Quito

Año III,

Guayaquil, Martes 15 de Diciembre de 1891

Núm 597

The Equitable Life Insurance Society  
the United States



“La Equitativa,”

DE LOS ESTADOS UNIDOS.

Esta poderosa Compañía de seguros sobre la vida, la más fuerte de todas, es que emite en el mundo exp. cada clase de Pólizas, permitida y aprobada por el Gobierno de los Estados Unidos, de manera que el asegurado jamás está expuesto a litigio de ninguna clase, pues sus Pólizas son sencillas y claras y tienen la ventaja de la indisputabilidad desde el primer día, siendo este requisito exclusivo de esta Compañía.

La Póliza L. berrima no reconoce rival y no tiene restricciones desde el principio, cuando med lo se señala al interesado antes verificarse el contrato, le puse lo pene á cubierto de toda pérdida.

|                          |                |
|--------------------------|----------------|
| CAPITAL EN ORO AMERICANO | \$ 110.000.000 |
| RENTAS                   | " 32.250.000   |
| SEGUROS VIGENTES         | " 781.000.000  |

EL REPRESENTANTE GENERAL,  
J. D. BARRERA G.  
Oficina principal—BANCO INTERNACIONAL  
MEDICOS DIRECTORES,  
Dr. Carlos García D.—Dr. Ricardo Cuelaco  
MEDICOS EN GUAYAQUIL,  
Dr. Antonio Falconi—Dr. Juan A. Orrellana.  
AGENTES DE GUAYAQUIL,  
Ismael Bañados—Carlos Nath.

28 de 1891.

Real fabrica de tabacos y Cigarros  
FLOR DE TABACOS DE PARTAGAS  
Industria N. 15, 154, 158, y 160

AVISO

Agradados con los honores de Proveedores de la Real casa y la autorización para que las ARMAS REALES en las etiquetas de los productos de nuestras Fabricas y teniendo noticia que nuevamente se falsifican los cigarrillos Partagas, hemos debido introducir una innovacion en las marquillas que sirven de envoltura, haciendolas constar en ellas a distincion con que hemos sido honrados por S. M. y adornandolas con el escudo de la REAL CASA.

Pegamos, pues, á nuestros favorecedores se fijen en la nueva facsimila de la marca para que en ninguna ocasion sean sorprendidos con productos ajenos á esta procedencia. Ya que en la excelencia de los materiales empleados en la elaboracion y el esmero en cumplir sus celebradas é inmejorables condiciones continúan sosteniendo á envidiable altura la fama, que con tanta justicia tiene adquirida esta casa, se nos hace innecesario toda otra recomendacion.

HAENA, NOVIEMBRE DE 1890.

J. V. Bances.

Cigarrillos de esta marca acaba de recibir

J. C. Stgg.

AVERIA DE MAR.

El Interscrite Agente de

LLOYD'S.

LA ITALIANA Societa d'Assicurazioni Maritime, Fluviale & Terrestri y ALIANZA DE SEGUROADORES DE BARCELONA está autorizado para interrepresentación de dichas Corporaciones en los casos de Averia de

L. C. STAGG.

La Villa de Cahors.  
ESPECIALIDADES EN

Vinos,  
Conservas,  
Salzas y Encartados  
Burdos de todas clases.

Jerez

Oporto

Y en fin toda clase de vinos y licores

PEDRO TALLET.

Unico Sucesor de Hipólito Cassagne.

Calle de "Fichincha", intersección con la del "Nuevo de Octubre".

Norverto Osa & Co.

Acaban de recibir un espléndido surtido de tablas de PITCH-PINE, de primera calidad, que venden á precios sin competencia. No hay en plaza quien pueda ofrecerlas en mejores condiciones bajo todos aspectos.

Guayaquil, Nbre. 7 de 1891.

Hojalatería y Lamparera  
DE

ELEODORO P. LEON.

ESTABLECID EN 1786

Calle de Luque 2.º cuadro—antes Nos. 50, 52, 54 y 58,—hoy N.º 49 y 44  
TALLER ANEXO—SIN SU CURSAL

Establecimiento premiado en 1880, con la medalla y diploma de 2.º clase y "Centenario de Olmedo" En 1882 con medalla de plata por la Municipalidad de Guayaquil. En 1837 recompensado con el segundo premio y diploma por el "Concurso Industrial" de la Sociedad Filantrópica del Guayas. En 1888 primer premio—medalla de oro en la última Exposición Nacional de Guayaquil.

Se hace todo género de obras de hojalatería, dentro y fuera del establecimiento.

Tiene en venta: Tinajas imitación sistema americano, para baño

Y ADAMAS.

Lamparas  
Faroles  
Quinques  
Linternas  
Tubos y Boquilla

o si puede necesitarse para el servicio doméstico no cada precios está al alcance de todos

El Censor.

Ayacucho, Diciembre 15 de 1891.

CORRESPONDENCIA ESPECIAL PARA

"EL CENSOR"

Cuenca, Dibe. 9 de 1891.

Sr. Director de "El Censor".

Por la serenidad de espíritu y levantado entere con que U. juzga y elucida, en las columnas de su estimable diario, todas las cuestiones sobre las cuales aboca U. con sus opiniones, profiero "El Censor", pidiéndole a él, y no a ningún otro de los ilustrados diarios de esta ciudad, hospéjese para esta correspondencia.

No dudo me lo otorgará benévolutamente, y en consecuencia, entro en materia.

Por varias hojas sueltas, soñadas a volar a los cuatro vientos por el Dr. D. José Peralta, y con una profusión tal que está justificando el origen de donde se dice le vienen los fondos para cumplir con su obligación... pagada de descuido contra el Sr. D. Cordero... habrán llegado indudablemente hasta donde U. se habrá informado ya de que el consabido Peralta, unido a tres ó cuatro periodistas que forman su círculo, trató de envolver al Dr. Cordero en una causa criminal, arrojando con él inabundante pra el desempeño de la J. Intera del Estado.

La mosca habia extendido sus alas para impedir la luz del sol. Plan estaba, para el sentir de ese hombre abstinido en el camino del mal, maestra mente preparado y se ufana ya públicamente con el triunfo, alardeando la ruina inevitable del caudillo del partido nacional, cuando la verdad resplandeció, dejando al ruído avarguoso... si capaz fuera de sentir vergüenza un hombre que se halla connotado por la maldad y la desvergüenza.

Servía de fundamento a la acusación, la acusación en que el señor doctor Cordero habla estado ejerciendo el cargo de Consejero Municipal de este Cantón, sin haber prestado previamente el juramento Constitucional, lo cual implicaba delincuencia que afectaba la responsabilidad de dicho Sr.

Para esto se habia valido de alguien que les llevó el testimonio de que en el libro de actas correspondiente no aparecía la en que se constata que el Dr. Cordero habla otorgado la promesa Constitucional.

Por supuesto, los cuatro radicales de aquí y los POKISTAS, que dicho sea de paso, no se han amalgamado con aquellos, hicieron palmas al tener noticia del golpe que se preparaba; y ya se figuraban, que habian dado al traste con nuestro candidato, que el gran partido nacional quedaba desancanzado como bajo el tajo de la guillotina y que el Dr. Ponce se nos descolgaba, impuesto *velis nolis* por la eventualidad creada por el Dr. Peralta, no debiendo quedar en escena más que la figura del loco. Pero como en este picaresco mundo acontece con frecuencia que el gozo se va al pozo, lo de la tal acusación y todos los sueños de oro de radicales y ultraradicales se han venido abajo, como desparecieron los castillos y palacios de Matorra en el terremoto de Riobamba, dejándolo aplastado bajo sus escombros.

En acta, cuya omisión era el *Fiat lux* de los acusadores del Sr. Dr. Cordero, no existía, como no debía existir en el archivo municipal sino en el de la Jefatura Política. Allí apareció, y la dejé de lado. En el libro respectivo, ha dejado el Dr. Peralta, abultado pero no desdecorado; pues dice que él encontró en la ciencia jurídica el medio de anularla y que el Dr. Luis (sic) no será Presidente de la República sino se le rinde a sus plantas, como se rindió al Mancocho a los ojos del Ventero para ser armado caballero, de cuyas recias masas recibió el golpe de gracia y el asaldarazo de ordenanzas. Y aquí lo tiene el gran abogado Peralta dañador de Presidencias, reñidor de candidatos y anulador de actas fehacientes, que después de haberse presentado de acusador, no ha quedado con tanfañas narices, la boca abierta y las orejas gachas.

Desde que apareció el acta de posesión y desde que los mismos señores Jefe Político y Secretario de entonces se afirman y ratifican con juramento en ella, el famoso doctor Peralta ha quedado sin tener de donde tomarse para proseguir la flamante acusación que cayó minada por el doctor.

Pero no crea U. Sr. Director, que Peralta se amilane por esto. Y tendrá los grandes queñosos ocasión de leer las correspondencias que envía por este correo a los diarios de esta ciudad.

Me dice que todo lo sabemos a intrigas,

felices y más felices, declarándose víctimas de su celo patriótico y morir de sus convicciones.

Aquí no tiene este hombre con quien hablar ni quien le sirva. Detestado de la sociedad por su carácter atrabiliario y disociado, ha venido a serlo mucho más hoy que lo fue por su ceguera la implacable de desahucio a su propio maestro, el Sr. Dr. Cordero, y persona tan querida y estimada generalmente aquí.

Para mayor hundimiento del acusador y de la acusación de que vengo ocupándome, diré a Ud. que en hoias sueltas se ha reproducido aquí un artículo escrito en "La Interna" por el mismo doctor Peralta, en la época a que se refiere la acusación, artículo en el cual el flamante abogado cuenta al público que el señor doctor Cordero y los demás Concejales a que se refiere la acusación, prestaron el juramento Constitucional y se posesionaron el 20 de Diciembre y que este mismo doctor Cordero que hoy es para un acusador un traidor y un criminal, era entonces, según su propia confesión, el más ilustre ciudadano, el mejor patriota, el hombre más probo y el enemigo de la Oligarquía etc. etc, como lo verá Ud. y los lectores de su importante diario, a cuyo efecto envío a Ud. los números 1 y 2 de "La Crónica" que ha comenzado a publicarse, suplicándole les dé cabida en él.

Después de todo esto, bastante para confundir al hombre más desvergonzado, ha de servir la propia desvergüenza de la disociación de Peralta los títulos más encomiásticos de costumbre, sin rubor alguno!

A última hora he sabido que á instancias de este mismo doctor Peralta, se han fundado aquí los tres ó cuatro radicales con una docena de conservadores rezagados de la Sociedad Católica Republicana que se adhirió a nuestro candidato y que en la noche del Domingo último tuvieron su reunión en número de diez y siete.

Es probable que den á luz alguna manifestación. Pero esto no provocará sino la burla, pues no pueden pasar de doce los mayores de edad que la suscriban. Si hay mayor número de firmas, ellas serán recogidas entre los colegios ó suplantadas como hicieron allá los autores de la Protesta.

En cuanto a los trabajos electorales llevados a cabo en esta Provincia no pueden estar mejor organizados ni en mejor pie. Cada día tenemos altas de imparcialidad. Si no fuera por la intervención de algunos Curas y de otros frailes de levita, oclavos del sistema patibulario, podría asegurarse que la elección por el señor Doctor Cordero sería unánime.

Utiles debian trabajar allá en el sentido de que el venerable señor don Pedro Carlu y otras personas de igual respetabilidad concuerdan en finero a las mesas electorales, en calidad de comisionados, así para que impriman el orden con sujeción a cuanto para que den testimonio de la legalidad de la votación. Porque si no ha de pasar lo de las elecciones de Noviembre; después de la derrota ha de venir la grito, y después la Protesta y tras la Protesta la polvareda de mentiras.

Felicitemos de que la tentativa de Peralta y Compañía haya quedado anulada y él en descubierta, todo para bien de la Patria.

Siempre de Ud., señor Director, atto. S. S.

EL CORRESPONSAL.

ARTIMAÑA

TAN NECIA COMO INÚTIL.

El conocido maldiciente del Anay, objeto de la animaveración y el asco de la gente sensata, acaba de lanzar otra de sus rutilantes papalejos, con el perverso designio de engañar a la Nación, dándole a atender que el doctor Luis Cordero tiene sobre sí un gran juicio criminal, que ha de inhabilitar oportunamente para la elección de Enero.

Tratando el miserable en la Secretaría municipal del Cantón, ha ido a dar con el maguflero hallazgo de que los Concejales señores Cordero, Malo (Eugenio), Garzón y Ordóñez [Manuel] no han prestado el juramento constitucional, por desempeñar su cargo! Kete descubrimiento, precioso para él y para otros que se le parecen, ha sido el móvil de la inenata denuncia mandada hacer, por medio de un joven inexperto; ante la Excm. Corte Superior; la que ha dictado, como era natural, el auto correspondiente, para iniciar la causa.

Dentro de pocos días se habrá sustanciada ésta, y tanto el prepocuro de la difamación, como sus ignorantes y aturridos com-

pañeros, que están y estarán enojados de verlos; porque se probará, hasta la saciedad, que es falsa y calumniosa la tal denuncia, por ser un hecho inencontrable el de que los Concejales sobredichos prestaron su juramento el día 24 de Diciembre de 1890. Ya veremos qué otra pua en los viles intrigantes.

Y no han de valerles tampoco injerencias contra el Excm. Tribunal; porque éste conoce sus deberes y está acostumbrado a cumplirlos, con rectitud y seriedad, prescindiendo de sañudos insinaciones políticas y olvidando nombres propios, para pensar solamente en la justicia y en la ley.

Los indultos tienen plena confianza en su pronto fallo absolutivo; porque saben cuánta es la honradez é integridad de sus jueces, y cuán desatinado el fundamento de la extravagante denuncia, propia de tintorileros tramposos.

Los que no carecen de vergüenza.

Cuenca, Diciembre 7 de 1891.

CRÓNICA

EXERCIDA POR EL EXPERTO DIRECTOR DEL ENRRDO JURIDICO CONTRA LOS CUATRO CONCEJALES.

N.º 1.º

[Se perdió la mitad del pleito, mis queridos compinches! Saló fuera nuestra famosa pretensión de que se le elimine al señor... quien sabalago... que para desahogado como éste, se habrá inventado ese refrán que dice: "al primer tapón, zurrapas".

Cuenca, Diciembre 7 de 1891, á la una.

La Corte superior tiene que limitar su resolución al punto relativo á la nulidad de los escritorios, lo acordado con lo dispuesto en el artículo sesenta y dos, inciso segundo, de la Ley de Elecciones; pues no entra en sus facultades legales el resolver cosa alguna respecto de la idoneidad de los individuos llamados por el voto popular al desempeño del cargo de Consejeros Municipales. Por tanto, el doctor José Peralta, por su parte, y los Concejales doctor Luis Cordero y Mauricio Garzón, por la suya, presenten, dentro de tercero día, las pruebas relativas á los hechos alegados en sus respectivos pedimentos, teniendo en cuenta el punto á que debe contraerse la resolución.—Arizaga—Corral.—Guesta.—Landívar.

Proveyeron y firmaron la providencia anterior los señores doctores Rafael María Arizaga, Presidente, y Juan de Dios Corral, Ministros de esta Corte Superior, Victor Guesta y Joaquín Landívar, Concejales nombrados. Cuenca, Diciembre siete de mil ochocientos noventa y uno.—El Secretario R. Bator.—Malo.

Probable es que suceda lo mismo con la otra mitad de mi demanda.

Y todavia habéis de ser tan jinojos, que os ficis de mis astucias abogadoles!

Jotapé.

CRÓNICA

EXERCIDA POR EL EXPERTO DIRECTOR DEL ENRRDO JURIDICO CONTRA LOS CUATRO CONCEJALES.

N.º 2.º

[Mal vamos, señores cofrades del argóllismo cantonal!

Leed la pieza que mis cuatro contendores han presentado ante la Excm. Corte Superior. Dizque intentan aplicarme aquello del EXCMO. EXORRE TUO TE JUDICO, SERVE NEQUAM.

En fin, que Dios scripsit scripsit; válgame la salida de nuestro ascendiente Ponco! Dileto, cómo he de negar que el artículo es como! Aquí lo tengo. Complexedado! Coñete uno ciertas tonterías que traen gravámen irreparable. ....

Editorial del número 17 de "La Interna", dado á luz en Diciembre de 1891.

El veinte se instaló el nuevo Concejo Municipal, bajo la dirección del señor doctor Manuel Vega, el cual fué designado por su Director, por unanimidad. En seguida, fueron elegidos, respectivamente, de Presidente, Vicepresidente y Secretario, los señores doctores Juan Bator, Yáquez, de la Cruz, Cordero y don Feliciano Maldonado. Los consetaron posesión de sus cargos, con el juramento de estilo. Tenemos por muy acertada la elección de los mencionados señores, ya que ciencia, desinterés, civismo, y, sobre todo, independencia de carácter, son elementos indispensables para que nuestra Municipalidad llegue á reorganizarse y marche á derrochosa. Nadie más perito en las prácticas parlamentarias y en el conocimiento de la ley, que el ilustre juriscónsulto don Juan Bator; y de muerte que la presidencia de este ciudadano es una garantía de acierto para el Ayuntamiento cuenqueño.

El literato eminente don Luis Cordero mereció también el honroso cargo para el cual le llamaron sus colegas; pues sus vastos conocimientos en materia de conducta política son tan sabios como su apoyo al progreso, le colocan en el número de los preclaros hijos de la Patria. El señor don Federico Malo es nuevo en la política del país; pero sus relevantes dotes, su claro talento, sus principios seriamente democráticos, le hacen digno de ocupar altos puestos en la administración pública; el señor Malo lleva al Concejo republicano juicio y entereza, que sólo puede abrigar la juventud generosa.

Ha sido muy digno de elogio el noble porte de los Concejales liberales, al tratarse de elegir los demás empleados del Municipio; nada es de esa ciega intiranjencia contra los afiliados al partido conservador, nada de ese compadrajé rudo, que tanto degrada á los cuerpos colegidos. Nada de esa pueril distribución de empleos entre un círculo de nada, nada de vilosías ni de esas ridículas de antaño, hemos observado en el Concejo de ahora. Triunfaron y en mayoría los liberales, fuese prestado, no embargante, á conferencias con la minoría conservadora; lo cual no hubieran hecho los católicos, caso de hallarse victoriosos. Aun más: esa mayoría liberal, de quien todo lo temían los tradicionales, más hechos omeisiones importantes en el nombramiento de señores, concesiones tanto más grandes, cuanto que para nada necesitaban los liberales del voto de sus adversarios, estando como están en mayoría. Quizá esta conducta haya sido tomada por debilidad por los que desean poner en planta la ley del talión; pero lo que ve la realidad en mira es darles á los conservadores una lección de generosidad, y manifestar que los que en pos públicos no son el patrimonio de ciertas familias ni de un sólo partido, sino de los ciudadanos que son acreedores á ellos por sus cívicas virtudes. Si la oligarquía hubiera triunfado, ciertamente que ningún liber l, por lleno de méritos que fuese, habría obtenido un empleo; y por el mismo caso, nuestro partido, cuyo lema es desinterés y nobleza, ha querido emplear á algunos conservadores, si bien pudo muy bien decirles: ojo por ojo, y diente por diente. Los liberales lo han querido sueldos para servir la agricultura, sino de los ciudadanos que son acreedores á ellas por sus cívicas virtudes. Si la oligarquía hubiera triunfado, ciertamente que ningún liber l, por lleno de méritos que fuese, habría obtenido un empleo; y por el mismo caso, nuestro partido, cuyo lema es desinterés y nobleza, ha querido emplear á algunos conservadores, si bien pudo muy bien decirles: ojo por ojo, y diente por diente. Los liberales lo han querido sueldos para servir la agricultura, sino de los ciudadanos que son acreedores á ellas por sus cívicas virtudes. Si la oligarquía hubiera triunfado, ciertamente que ningún liber l, por lleno de méritos que fuese, habría obtenido un empleo; y por el mismo caso, nuestro partido, cuyo lema es desinterés y nobleza, ha querido emplear á algunos conservadores, si bien pudo muy bien decirles: ojo por ojo, y diente por diente. Los liberales lo han querido sueldos para servir la agricultura, sino de los ciudadanos que son acreedores á ellas por sus cívicas virtudes.

¡Que impertinencias las que ful á hampal en el artículo!.... Y ya las ha leído el Tribunal y naturalmente se habrá reído de mi falta de consecuencia y de memoria!

La cuestión es perdida, cofrades. En materia les ofrecí á ustedes ganarla con calma.

Mañana les daré otro desahogado.... Quien de lo que tiene no debe más.

Cuenca, Diciembre 8 de 1891.

JOTAPÉ

CANDIDATURAS.

(Editorial de "El Globo")

La activa propaganda ejercida por los sostenedores de la candidatura Ponce, da cada día nuevas pruebas de la poca atención que ponen en la moralidad de los medios, con tal de conseguir el fin apetecido.

Los escudales de la Academia, comentados Aun sola por los voteros del picaresco, han llevado no sólo por todos los ámbitos de la República, sino también hasta al extranjero, la noticia de crímenes que ni siquiera han existido sino en la calenturienta imaginación de los opositoristas.

Se quiere desprestigiar al Gobierno, haciendo odioso al pueblo y disimular la derrota atribuyéndola á manojos indebidos de la autoridad. Y así se hizo.

No hubo un sólo individuo muerto por el llamado plomo homicida de la tropa, no hubo un sólo herido de balas; esto lo sabe Guayaquil, esto está en la conciencia de todos, y sin embargo los periódicos poncistas que se redactan fuera de esta ciudad hablan todavía de los *cadáveres calientes* de las víctimas, de los charcos de sangre, del asesinato de los electores. Este sistema de labrar la popularidad de un candidato imposible, por medio de la difamación y la calumnia, podrá ser admitido como un arma noble le combate?

Es claro que no; y estamos ciegos de que muchos de los ciudadanos honrados que militan bajo las banderas de la fusión lo reconocerían así, si interrogados particularmente, y con el masto sobre el corazón fueran requeridos para revelar sus verdaderos sentimientos.

Ya hoy nadie habla aquí de víctimas ni de victimarios; la verdad ha resplandecido á pesar de las snarbas con que querían velarla, pero no porque se hayan desvanecido los cargos desaparece la inmoralidad de la acusación; al contrario, se pone más de manifiesto.

Consecuente con esa táctica que consiste en tergiversar los hechos para producir, aunque sea por un momento, golpes de sensación

favorables a sus miras, la prensa del poncio... que el doctor Cordero está llamado a juicio.

Para producir el alarma era preciso ocultar el por qué de ese enjuiciamiento. Así el público era dueño de creer que se trataba de asesinato...

El CANDIDATO OFICIAL DR. LUIS CORDERO ha sido enjuiciado por la Excm. Corte Superior de Cuenca, por VARIOS ACTOS PUNIBLES cometidos EN LA MUNICIPALIDAD de esa ciudad por él y tres de sus colegas...

Como se ve, ahora son varios los actos punibles de que se trata, y tan graves y terribles deben de ser en concepto del príncipio citado, que luego pregunta con una severidad catoniana:

“Que dirán ahora los inmaculados, los santos, los vírgenes mártires? No les da vergüenza, señores progresistas?”

Naturalmente, quien sin conocimiento de los hechos lea lo copiado y vea que se trata de “varios actos punibles” y tan punibles que deben ser vergüenza de todo un partido, creerá que el caso es gravísimo y que el hombre sin mancha que honra al Ecuador ha resultado ser un bandido patibulario.

Mañana se desvanecerá todo cargo, volverán las cosas a su lugar, y qué habrá ganado la fusión?

Nada, absolutamente. Una vez más habrá demostrado que no se para en medios para conseguir sus fines.

Documentos Oficiales.

Reglamento para la Escuela de Artes y Oficios.

ANTONIO FLORES, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR.

Decreto

EL SIGUIENTE REGLAMENTO PARA LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS:

(Conclusión.)

CAPITULO VII. JUNTA ADMINISTRATIVA.

Art. 47. Para los casos de importancia y para todos aquellos en que el Director quiere consultar, habrá una Junta Administrativa compuesta del Director, que la presidirá, del Tesorero, Guarda almacén, dos miembros del Consejo Cantonal de Quito, elegidos por éste, y de otros dos ciudadanos elegidos por el Ministerio de Beneficencia.

Art. 48. En todos los casos de compra ó venta de bienes raíces, edificación ó reedificación de alguna parte considerable del edificio, cuyo gasto no rebasa de 2,000 sucres; cuando haya de entablarse ó contestar alguna demanda en que lo litigado no baje de 1,000 sucres, y en todos los casos de verdad, conocerá de ellos la Junta Administrativa y decidirá por mayoría absoluta de votos.

Art. 49. Cuando el Director no se conformare con el voto de la Junta, consultará el caso con el Ministro de Beneficencia y obedecerá las órdenes que este le impartirá a nombre del Poder Ejecutivo.

Art. 50. La Junta Administrativa formará el Presupuesto general del año económico; señalará los sueldos del Tesorero, Guarda-almacén. Económico, maestro, médico, mayores-domos, pajes y cuantos emolumentos subalternos deba tener la casa; pero todo esto estará sujeta a la aprobación del Gobierno.

Art. 51. Cuando la Junta Administrativa proponga al Gobierno las modificaciones, adiciones, supresiones y celebraciones que necesite el Reglamento General y el del Externo.

Dado en el Palacio de Gobierno en Quito, a 28 de noviembre de 1891.

A. FLORES.

Aun cuando la utilidad que de éste, ó cualquiera otra industria, depende principalmente de una litigación y económica administración, como lo es en materia de los cobos en este Archipiélago, a mi juicio, han dignidad, puede estimarse en S. 150 el costo de atender a las tres clases, puesta a consideración del Inge en este por- to, y en el de Guayaquil, S. 200; esto es, si y que su tiene un acortro establecido por carretas, lo que

establido en breve por el de rieles, sistema Decauville, así como el perfeccionamiento de la maquinaria por el triple efecto, se estima enuncione en que valdría el azúcar 30 centavos menos, en cada lugar respectivo ó sean 15 y 18 reales quintal.

Las plantaciones y elaboración de azúcar de caña, dadas aquí, creo que tienen ventajas incalculables sobre los ingenios de tierra litoral. 1.º por el suave clima de 19º a 20º (centígrado); en que por 7 ó 8 meses se des arrolla esta planta, excepto los 4 cálidos de Enero a Abril de 24º a 26º a una altura de 700 pies sobre el nivel del mar, en terrenos volcánicos, húmedos por lluvias suaves (hoyivas ó garfias) 7 meses del año, intercalando algunos días serenos entre éstos.

Siempre excesiva ya la producción de azúcar para nuestro litoral ecuatoriano, y siendo diferentes los productores de este dulce, presumible es que decaiga el precio actual de S. 8 a S. 5,00 más ó menos tarde, tal cual ha acontecido en el Perú, donde a pesar de sus grandes maquinarias y de sus últimas invenciones aplicadas a ellas, éstas tales se arrojan S. 35. Así pues, el beneficio reportable para los propietarios de ingenios de azúcar de las fluctuaciones del mercado guayaquileño ó del de los extranjeros.

Indudable que la elaboración de azúcar a vapor, es la más económica y productiva en sus labores. A tal, respecto, este ingenio comparado con los de Guayaquil, con pocas excepciones, se halla en condiciones semejantes; mas no así en el cultivo que se hace a su por medio del arado y los sembríos en sus pedregales superiores a los del litoral, tanto que cuando aquéllos produzcan 60 quintales por cuadra, de caña d 77 a 48, aquí rinden 85 en tal proporción, si sube ó baja el grado, da rá más ó menos azúcar.

Algo por este tenor fue el honor de informar a S. M., en mi nota estadística de fecha 5 de julio del presente año.

He dicho que en los campos de Guayaquil cuesta una cuadra de caña en estado de cosecha S. 80.—Entiendo que lejan los troncos en el centro de las cuadras y así se coloca a ellas.—En que en el Archipiélago se socota también, destruyéndose y quemando la mazorca, para después de totalmente limpio el terreno proceder a ararlo, y listos los surcos sembrar la caña sea de cogollos, ó de caña á distancia de 3 ó 4 pies, según fuese el suelo virgen ó usado dejando de calle 6 pies.

De esta manera puede apreciarse el costo de una cuadra de caña en 80 próximamente, pingués beneficios que dejo anotados. El arado movido por vapor, que aún no lo usamos aquí como piensa el señor Cobus aún hace el cultivo más barato.

Imploro, por estos datos formados de una detenida observación y exacto comparativo, en el curso de mis decididas a nuestros capitalistas a establecer plantaciones de caña meli, y aún de café en este Archipiélago, seguros de que en 5 años se reembolsarán los capitales invertidos al ser regadas sus labores, por manos expertas y prudentes. Chatam, Octubre 28 de 1891.

El Jefe Territorial, P. Jaramillo. Queda copia.—El Secretario, Pedro P. Jaramillo.

INFORME DEL JEFE TERRITORIAL DE GALÁPAGOS.

ARCHIPIÉLAGO DE GALÁPAGOS.

Señor Gobernador de la provincia del Guayas:

En cumplimiento de la Circular N.º 21 de noviembre 1.º de 1890, recibida en el mes de julio próximo pasado, dirigida por su S. E. el Presidente de la República, me es honoroso decirle US:—

En cuanto a lo primero, desde hace 12 años solamente, se principió á cultivar la caña de azúcar en esta isla, operando los trabajos por fuerza animal, en pequeñas extensiones, hasta el 29 de mayo se han emprendido las plantaciones y establecido una maquinaria a vapor capaz de elaborar de 50 á 60 quintales diarios de azúcar.

Actualmente existen sembradas 215 cuadras de los varas angulares, cuya cosecha ó zafra se estima ya según las primeras labores de julio acá, de 80 el jugo, en 16,000 quintales.

La área adecuada para el cultivo de la caña, en lo más alta la apreciada en 3,500 cuadras, más, sin contar los terrenos propios para el café, estimados en otras tantas, y sin contar también la mayor parte del terreno aparente para la ganadería de que algunos vacos pueden estos bosques, en clase de vacuno, asal y de corda.

En proporción de sus dimensiones, puede decir lo mismo respecto de las áreas cultivables de cada cual de las demás grandes islas como Indefatigable, James, Charles y Albermarle, en la parte S. de ella que en cuanto a la del N. y E. S. partiendo del istmo de Ferris, aun cuando fértil en su interior, no habiendo sido explorada más concretamente, ni teniendo medios de recoger datos exactos, no puedo aventurar su apreciación.

El único terreno ingenio reciente fundado aquí por el señor Manuel J. Cobos, quien cultivaba la caña bajo el sistema de los últimos

procedimientos, con un éxito satisfactorio, pues ha cosechado cada de 55, 54, 43 quintales por cuadra, de 65, 58, de 70, 72, de 85 y 80. Pero como la caña se eleva hasta 1, se suponerse, siguiendo el análisis de Peter Seaman, aumenta la producción de esta caña, de 97 a 105, y de 1.ª. Híntes observada: año próximo pasado á 120, supuesto el rendimiento de jugo á razón de 10,000 galones por cuadra, que dió en mayo próximo pasado, más hoy se ha elevado á 13,000.

Noticia Local.

Diciembre tiene 31 días: 6 de fiesta y 25 de trabajo.—El sol en Capricornio el 21.

Table with 2 columns: FASES DE LA LUNA and corresponding moon phases like Cuarto creciente, Luna llena, Cuarto menguante.

CALENDARIO.

Mañana Miércoles 16 de Diciembre.—San Aldón arzobispo de Viena, Santa Adelaida emperatriz. Témpora.

TEMPERATURA.—Termómetro centígrado a la sombra. A las 9 a. m. ... 25°. A las 3 p. m. ... 30°. Temperatura media ... 27°.

BOTICAS DE TURNO.—En la presente semana hacen este servicio, las Boticas del Guayas situadas en las calles Bolívar y Pichincha y la del “Pueblo” al Sur del Malecón.

BOMBAS DE GUARDIA.—Mañana hará la guardia de depósito una sección de cada una de las siguientes compañías: “9 de Octubre” N.º 11, veinte haceros y otros tantos guardias de propiedad.

MATADEIRO.—93 fmes han sido degolladas para el consumo público.

GUERRA DE MENTIRAS.—Para un espíritu sereno que elevándose sobre las pasiones, se pusiera á contemplar la situación de actualidad, debería causarle estupefacción la guerra de mentiras que el fusionismo hace contra el Gobierno, con el fin de causar: senecar, desprestigiarse ante la opinión y ver, si por efecto del desoreddito del adversario, allega á sus enralecidas filas algún proselitismo.

Imposible! El arbitrio no puede ser peor ni más contraproducente; porque disipada la polvareda que levantan las mentiras, la verdad, inmutable como el sol, queda re-plandeciendo y continúa alumbrar tal ridículo de los que intentaron ofuscarlo.

En las elecciones pasadas, el fusionismo, llevado del desprecio que le causó la derrota, inventó ataques de la fuerza contra el pueblo, pintó charcos de sangre en calles, plazas, creó gente herida y hasta dió por muertos á ciudadanos que todavía mascaban al pan de los vivos; después, protestó y lo nó unas cuantas columnas de una hoja de papel con legiones de nombres aforficados, sembrados por los únicos verdaderos del Directorio consabido, con más dos docenas de los de sus fáciles partidarios; en seguida; dobló el salario á los roceros que, cual las planiferas de marra, levantaron el diapason á la altura de la cuantía del cuboche; y, cata ahí, que la verdad y opinión por algunos momentos oscurecía. El nubarrón fué bastante denso y tardó algunos minutos en volver á iluminar la luz de la verdad. Esta se hizo, y el fusionismo fué á ocultarse en sus cubiles, y el arbitrio fué á volver á la verdad y las andanzas.

Como ya lo de la sangre, heridas y muertos no está ni en la, se ha puesto de acuerdo con el miembro que tiene en Cuenca, con don José Peralta, y éste le ha enviado la nueva de que el señor doctor Cordero va á ser enjuiciado, y sin más ni más, el fusionismo ha comenzado ya á echar al aire toneladas de polvo denso en forma de mentiras, con el fin de ocultar la verdad y ver si en las tinieblas, hace su Agosto.

La verdad es haberos denunciado que el señor doctor Cordero, para entrar á desempeñar el cargo de Consejo Municipal, no ha prestado la Promesa Constitucional, y éste asunto, baladí en sí, y que sin embargo será plenamente desvanecido, ha servido de pretexto para que el fusionismo pinte al cuadillo de la causanacional como á criminal, lo declare reo de crímenes atroz, lo tenga ya como con un auto motivado á custias y aún lo declare condenado ya y en camino para galeras ó presidio.

Ya nos vendrán luego las correspondencias de Cuenca, sobre esta por el miembro Peralta, y los nubarrones se pondrán más espesos y sinuados. Pero, esos nubarrones de mentiras pasarán y la verdad, inmutable como el sol, seguirá brillando y vol-

verá á alumbrar el ridículo escenario en que se agita, histérico, el insipiente fusionismo.

A este fin publicamos, de preferencia, una importante correspondencia de Cuenca y varias hojas de ella anexas; las cuales demuestran y que la tal acusación ha tenido el desgajado de todo aínento peraltesco.

Ya debía haber desgajado el fusionismo de que nada se adelanta con la guerra de mentiras. El arbitrio, por rastreo, vuelve contra los mismos que lo emplean; y además, el fusionismo debe perderselo, una vez por todas, de que ni su candidato llegará al poder, porque la mayoría de la nación lo rechaza, ni ese partido podrá dirigirla nunca la política nacional ni imprimirla rumbo á la marcha administrativa, porque no tiene vocación para lo uno ni aptitudes para lo otro.

La guerra de mentiras es propia de dancielas no de los partidos político, serios y honrados.

MAS ADMISIONES.—De la Capital de la Provincia del Chimborazo se nos ha remitido una galana adhesión á la candidatura del señor doctor don Luis Cordero.

La suscriben como mil doctores ciudadanos de lo más connotado de Riobamba, tales como los señores Dávalos, López, Quiñana, Payol, Rodríguez, Manchano, Martínez, Lora y otros.

Asimismo, hemos recibido otra de Guaranda y sus comarcas, que publica “El Bolea (in Electoral)”, en la cual figuran los señores de Guaranda, Guano, San Antonio, Simatuz, San Miguel, Santiago, Chillanes, Balapamba, Chimbo y la Magdalena, con un número de firmas de lo más notable que pasa de quinientas.

Mañana publicaremos dichas Manifestaciones. El nombre del candidato popular está pues en todos los corazones.

INFORMACIONES.—Día 14.

- List of names and dates: Matilde Castillo, 21 años, febr. Dolores García, 2 id febr. José Q. Yagual, 7 meses, febr. José N. Zeto, 7 días, letano. Pedro C. Camilo, 7 meses febr. Enriquez Villarar, 4 años, anguila. Manuel Alvarado, 26 id febr. anguila. Angela Tantero, 9 meses, febr. Moisés Sorrentes, 28 años, id. Victor M. Martínez, 11 id. disenteria. María Espinoza, 78 id. hidropesía. Simón Guimayuca, 25 id. letano. Camilo Sigüenza, 33 años, febr. amari. Sebastián Ramirez, 45 id. id. Páez, 30 años, 30 años, febr. Juana Callo, 10 años, febr. Antolisa Lora de Ampuero, hemoraja.

EXPLICACIONES NECESSARIAS.—La baja del Sargento Mayor señor don Aurelio Vazquez, de que dimos ayer cuenta, obedeció á una causa legal, que exige necesaria explicación.

Habiendo entrado la República en el ejercicio del régimen normal, en virtud de la suspensión de las Facultades Extraordinarias de que el Poder Ejecutivo se hallaba investido, todo el me anismo administrativo debía participar de este acto, y el ejército, el primero, debía reducir el pie de fuerza al que le fija para tiempo de paz. Con sujeción á estos principios, debían eliminarse del ejército todas las plazas supernumerarias, y es en esta virtud que el señor Mayor Vazquez, que sólo se hallaba en comisión, ha sido bajo la disposición de la ley, como también los cuartos Jefe de los cuerpos, todos los cuales han sido dados de baja.

Nosotros creíamos que el señor Mayor Vazquez tenía una plaza efectiva en el ejército y de aquí el que llamara nuestra atención á su respetiva baja.

Ahora, quedan las cosas en su puesto; y al intento copiamos á continuación la Orden General que se nos ha remitido de la Comandancia General: ORDEN GENERAL PARA EL 12 DE DICIEMBRE DE 1891.

Art. único.

Por disposición del Supremo Gobierno quedan separados del servicio activo de las armas los señores Teniente Coronel graduado Aurelio Vazquez y Sargento Mayor Darío Salazar, y por convenir al buen servicio se dá de baja en el Batallón 2.º de línea al Sr. Mayor Carlos Pontón, para que vuelva á su antiguo empleo de Jefe de la guarnición de la cañonera “Tungurahua”. Quedan eliminados de la misma disposición Suprema las Comandancias militares de Yaguachi y Daule. El Capitán Rafael B. Pallares que pasaba sus revistas en comisión, será dado de alta en el Batallón 1.º de línea provisionalmente, debiendo continuar prestando sus servicios en la Secretaría de esta Comandancia General.—A los SS. Jefes arriba mencionados, se les dá la más efusiva gracias por los importantes servicios que han prestado á nombre del infrascripto y del Supremo Gobierno, quien se ha visto en la necesidad de dar esta disposición, para haber desuelto al Honorable Consejo de Estado las facultades extraordinarias de que se hallaba investido.—El Gral. Comandante Gral.—Reinaldo Flores.—El Tnte. Com. Secretario.—Bernardino Villamar.

# GRAN HOTEL.

PIAZA DE BOLIVAR

**LOS VIAJEROS.**

Cuartos amueblados. Salones especiales para familias, Gran salón para

**RECEPCIONES**

Manjares dentro y fuera del Establecimiento

**SERVICIO ESMERADO.**

Cocina de primera clase

**VINOS Y LICORES**

Baño, teléfono, servicio interior excelente  
(Guayaquil, Enero 2 de 1890)

## HOTEL HIMBORAZO RIOBANBA.

Carrera Larrea n° 36  
CALLE DE SANTO DOMINGO.

En esta ciudad se ha abierto un magnífico  
Hotel con todas su comodidades apetecibles

CUARTOS AMUEBLADOS

**Servidumbre honrada y buen  
servicio**

SE GARANTIZA LOS VIAJEROS

Y, ADEMAS, MODICIDAD DE PRECIOS.

|             |                             |                   |   |
|-------------|-----------------------------|-------------------|---|
| <b>ASIA</b> | Carros, Opciones y las      | <b>NEURALGIAS</b> | Y todas las dolencias nerviosas.  |
|             | Estaciones de las Vías      |                   | se remedia al instante con los  |
|             | terrestres, se cura con los |                   | medicamentos  |
|             | <b>TUBOS - LEVASSEUR</b>    |                   | Exigir el Sello de Garantía de la Bolsa de los Fabricantes.                       |
|             |                             |                   | Sede: Tomada ROBIQUET, 22, rue de la Harpe, y en las principales de las Américas. |

## North British Mercantile.

INSURANCE COMPANY,

Activo al 31 de Enero de 1891.

0.075,218. 10/100

|  |               |       |  |
|--|---------------|-------|--|
| Capital autorizado...                        | Lb. 3,000,000 |       |  |
| Id. suscrito.....                            | 2,750,000     |       |  |
| Id. pagado.....                              | Lb. 987,500   | 0/10  |  |
| Fondos de incendios y Reserva.....           | 2,694,285     | 19/10 |  |
| Id. Vida y Rentas Vitalicias.....            | 6,936,426     | 17/4  |  |
| Ingreso del departamento de incendio.....    | 1,363,356     | 9/6   |  |
| Id. id. id. de Vida y Rentas Vitalicias..... | 8,06,998      | 14/2  |  |

Los fondos acumulados de los departamentos de seguros de incendio y de vida son completamente independientes.  
El infrascrito Agente de esta respetable Compañía, está debidamente autorizado para efectuar Seguros Contra Incendios en esta ciudad.

(Guayaquil) Mayo de 1891.

L. C. Stagg.

## ISMAEL BANADOS

COMISIONISTA.

OFICINA:—CALLE "NUEVE, DE OCTUBRE" Núm. 19.

Teléfono N. 390—Apartado N. 180 Guayaquil

Se ocupa de todo género de operaciones bursátiles, consignaciones, depósito de mercaderías, venta de letras y títulos fiduciarios, colocación de fondos, y cuanto gestión pueda hacerse para la colocación y movimiento de capitales

En Casa de todos los Perfumistas Piqueros de Francia y Extranjeros.

## LA VELOUTINE

Polvos de Arroz especia

Preparado al bismuth por CHARLES FAY, 1

sta.

PARIS, 9, RUE DE LA PAIX, 9, PARIS

## LOCUMBA.

De la acreditada fábrica de M. Adrian Ward,

ofrece constantemente en  
venta

**L. C. STAGG.**

## FELIX CONSTANTE,

AGENTE CONSIGNATARIO

Tiene abierta su oficina para recepción y despacho de carga del interior y remisión de todo género de artículos a la costa, en la parroquia del Carmen (Quinta) y el sitio de la Plaza férrea del Sur.

Cuenta con elemento y buenas relaciones para el pronto despacho.

La experiencia de más de treinta años en el comercio y el conocimiento que tiene de los arrieros y porteadores, garantizan el buen despacho de toda carga.  
Tiene oficina abierta en Yaguachi y Chacabuco, para el despacho de los artículos para seguridad de la carga.

Ofrece sus servicios al Comercio y a los señores

## CIGARRILLOS.

DE P. A. ESTANILLO

DE HEBRA

## Y PICADURA EXTRA FLOR

Ha recibido onstantemente

L. C. STAGG.



**ACEITE de HOGG**

CHIGADO FRESCO de BACALAO, NATURAL MEDICINAL.

El mejor que existe puesto que se obtiene la más alta recompensa en la Exposición Universal de París de 1889

Preparado desde 40 AÑOS en Francia, en Inglaterra, en España, en Portugal, en el Brasil y en todas las Repúblicas Hispano-Americanas, por los primeros sabideros del mundo entero, contra las Enfermedades del Pecho, Tis, Fiebre, Gotta, los Nidos raquíticos, Humores, Erupciones del cutis, etc.

Es mucho más activo que las Emulsiones que contienen más de agua, y que la emulsión de Nivea, cuya acción se hace sentir en gran parte de sus operaciones curativas.

Se vende solamente en frascos TRIANGULARES. — Exigir sobre la etiqueta el BELLO ABUL del Estado Francés.

SOLO PROPIETARIO: HOGG, 2, rue Castiglione, PARIS, y en todas las Farmacias.

IMPRENTA COMERCIAL